



SELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y OCHO.

Co. Lunes 29 de Diciembre de 1738,

En la Muy Real Muy Leal Ciudad de Murcia a
Veinte y nueve de Diciembre mil Setecientos treinta y
ocho los Muy M. Señores Murcia e Sanjurjo de la
braza Caudillo Excmo. a Saver el Marques de Villa
campo Conde de S. Justina maior de ella, D. Joseph Prieto, D.
Excmo Justiz. D. Diego Taura, D. Juan Navarro, D.
fran. Zafra, D. Joseph Pajarita, D. Luis Menchison
y D. Juan Saltero de los

Señores Nuevos Juicio, fran. Rico, Excmo Alonzo, Joseph
Blanes, Joseph Robles, Agustin de Hieruas, Xproual Lopez
Guillen y Jph Rodria Jurados =

Rogauvas

La Ciudad teniendo presente la continuacion de las lluvias
y las perquisiciones que se siguen a la salud y a los edificios
de esta Poblacion, y al todo de la uega = Acuerdo se escribe
y papel a los Señores de la Santa Iglesia de Carthag para
que se seuan, resolver las rogauvas y subiesen y comben.
afin de implorar a la diuina misericordia la Serenidad.
del tiempo =

Mary del Campo

Aurem

Joseph Loro

